



NOTA DE ESTUDIO

ASAMBLEA — 41° PERÍODO DE SESIONES

COMISIÓN TÉCNICA

Cuestión 30: Seguridad operacional de la aviación y navegación aérea – Políticas

30.3 Resultados pertinentes del Componente de Seguridad Operacional de la Conferencia de Alto Nivel sobre la COVID-19 (HLCC 2021)

**APOYO A LOS EXPLOTADORES AÉREOS AFECTADOS POR LA COVID-19
Y MEDIDAS PARA LA FUTURA RECUPERACIÓN DEL TRÁFICO**

(Nota presentada por el Japón)

RESUMEN

Como consecuencia del impacto de la COVID-19, la demanda de tráfico aéreo ha disminuido considerablemente en todo el mundo y los explotadores aéreos se han enfrentado a una difícil situación financiera.

En este contexto, la Dirección de Aviación Civil del Japón (JCAB) ha proporcionado la siguiente asistencia en el ámbito de las operaciones aéreas:

- a) La JCAB suspendió temporalmente la atención prestada a la afluencia eficiente del tránsito aéreo, ofreciendo a los explotadores rutas de vuelo más cortas entre determinados pares de ciudades;
- b) La JCAB amplió temporalmente el espacio aéreo de rutas libres; y
- c) La JCAB colaboró con los explotadores aéreos para atender peticiones encaminadas a responder a nuevas demandas de la aviación, como los vuelos panorámicos.

La JCAB se ha esforzado por mantener las competencias del personal de control de tránsito aéreo en una situación de tráfico reducido. La JCAB también ha puesto en marcha medidas para velar por la seguridad operacional y la eficiencia a medida que se incrementa el volumen de tráfico en los próximos años.

Decisión de la Asamblea: Se invita a la Asamblea a:

- a) tomar nota de que la JCAB ha apoyado a los explotadores aéreos afectados por la COVID-19 y ha tomado medidas para la recuperación del tráfico en el futuro, y que seguirá prestando apoyo a los explotadores incluso después de que se haya superado la pandemia;
- b) seguir prestando atención a las demandas de los explotadores aéreos y considerar medidas de apoyo adicionales, según lo requiera la situación; y
- c) pedir a la OACI y a sus Estados miembros que tomen medidas para mantener la seguridad operacional y la eficiencia durante el período de recuperación del tráfico después de la COVID-19.

<i>Objetivos estratégicos:</i>	Esta nota de estudio se relaciona con los objetivos estratégicos de Seguridad operacional y Capacidad y eficiencia de la navegación aérea.
--------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

<i>Repercusiones financieras:</i>	No se aplica.
-----------------------------------	---------------

<i>Referencias:</i>	
---------------------	--

1. INTRODUCCIÓN

1.1 Apoyo a los explotadores aéreos y mantenimiento de las competencias del personal ATC.

1.1.1 La pandemia de COVID-19 ha obligado a los explotadores aéreos de todo el mundo a reducir los vuelos y los ingresos, y ante esta situación, la JCAB ha respondido con las medidas que siguen:

- a) apoyo en el ámbito de las operaciones de aeronaves;
- b) ampliación temporal del espacio aéreo de rutas libres; y
- c) mantenimiento de las competencias del personal de control del tránsito aéreo y la instrucción de quienes están en formación para mantener la seguridad operacional en todo momento frente a la reducción de vuelos en todo el mundo. La pandemia de COVID-19 ha interrumpido el flujo de personas también en el Japón. Las líneas aéreas japonesas se han visto obligadas a suspender o cancelar varios vuelos regulares.

2. ANÁLISIS

2.1 **Resumen de las medidas a apoyo a los explotadores de aeronaves**

2.1.1 **Acortamiento de las rutas de vuelo planificadas:**

2.1.1.1 En el Japón, para la implementación ordenada del control del tráfico aéreo, se debe planificar la ruta de vuelo definida previamente en AIC. En la situación actual, en la que la afluencia de tránsito es reducida debido a la pandemia de COVID-19, la JCAB ha ofrecido rutas preestablecidas que se planifican para reducir las distancias de vuelo, independientemente de las rutas definidas en AIC. Estas rutas están disponibles durante los períodos de disminución significativa del tráfico.

2.1.2 **Flexibilidad en las operaciones de rutas condicionales (CDR)**

2.1.2.1 Las CDR son rutas ATS que pueden planificarse para vuelos por instrumentos durante un determinado período y se anuncian públicamente. Las CDR son establecidas por el centro ATM el día anterior a un día en el que el espacio aéreo para instrucción/ensayos no está en uso. Para que el uso de las CDR sea aún más eficaz, hemos decidido ofrecer más flexibilidad. En el caso de los turnos que se han anunciado públicamente una vez, el tiempo disponible para las CDR se amplía volviendo a publicar el anuncio cuando el espacio aéreo para instrucción y ensayos ya no está en uso ese día.

2.1.3 **Flexibilización de las restricciones del método de ruta preferida por el usuario (UPR)**

2.1.3.1 La UPR es un método de planificación de vuelos en el espacio aéreo del Pacífico que permite al explotador crear un plan de vuelo a su discreción, teniendo en cuenta la aeronave, el tiempo de vuelo, el pronóstico meteorológico, etc. En circunstancias normales, es necesario planificar una ruta separada de las rutas del sistema organizado de derrotas en el Pacífico (PACOTS), que son rutas ATS, pero durante el período de tráfico reducido debido a la pandemia de COVID-19, se han relajado algunas restricciones para permitir que se planifiquen rutas que se solapen con el PACOTS. Estamos estudiando la posibilidad de flexibilizar aún más las restricciones de la UPR para ayudar a los explotadores.

2.1.3.2 ※PACOTS: Rutas ATS configuradas diariamente sobre el océano Pacífico; PACOTS tiene prioridad sobre UPR.

2.1.4 **Realización de vuelos panorámicos**

2.1.4.1 En circunstancias en las que no hay más opción que cancelar los vuelos regulares, se planifican muchos vuelos panorámicos con aeronaves que no se están usando debido a que se han suspendido las operaciones. En estos vuelos, las líneas aéreas pueden establecer rutas de vuelo flexibles, lo cual ha facilitado su realización. La JCAB respalda los esfuerzos de las líneas aéreas para captar nueva demanda. Desde octubre de 2020, el número de vuelos panorámicos ha aumentado de manera considerable. Estamos aceptando solicitudes de vuelos panorámicos sobre el Japón no solo de líneas aéreas japonesas, sino también de líneas extranjeras, y a finales de junio de 2022, 11 líneas aéreas de dos países habían conseguido un total de 151 vuelos panorámicos.

3. **MANTENIMIENTO DE LAS COMPETENCIAS E INSTRUCCIÓN DEL PERSONAL DE TRÁNSITO AÉREO**

3.1 En estos momentos, el volumen de tráfico ha disminuido debido a la pandemia de COVID-19, pero con miras a la futura recuperación de dicho volumen, la JCAB debe pensar en mantener las competencias y el sistema de instrucción del personal de control del tránsito aéreo.

3.2 En cuanto a las competencias, se ha mantenido a todo el personal de control de tránsito aéreo habituado a trabajar en un entorno de gran volumen de tráfico creando periódicamente ese entorno mediante el uso de simuladores, etc., incluso durante el período actual en que el volumen de tráfico ha disminuido.

3.3 Quienes se han estado formando para adquirir cualificaciones durante el período en que el volumen de tráfico ha disminuido, en lugar de la formación en el puesto de trabajo (OJT), han dedicado mucho tiempo al entrenamiento en simulador y han tratado de mejorar sus competencias. Además, previendo el momento en el que se recuperará el volumen de tráfico y a fin de prepararse para ello, la JCAB ha llevado a cabo anticipadamente entrenamientos en simulador con un entorno de mayor actividad.